



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
30 de octubre de 2023
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 9 de octubre de 2023 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Amorín (Uruguay)

Sumario

Declaración del Presidente de la Asamblea General

Tema 18 del programa: Desarrollo sostenible

- a) Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21
- b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- c) Reducción del riesgo de desastres
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- g) Educación para el desarrollo sostenible
- h) Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- i) Lucha contra las tormentas de arena y polvo
- j) Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Declaración del Presidente de la Asamblea General

1. **El Sr. Francis** (Trinidad y Tabago), Presidente de la Asamblea General, dice que desea expresar su profunda preocupación por el deterioro de la situación de la seguridad en Oriente Medio tras los ataques perpetrados por Hamás dos días antes, que han dado lugar a una escalada que se ha saldado con cientos de muertos y muchos más heridos en Israel y el Estado de Palestina. La violencia no es un camino viable. No permitirá alcanzar una paz sostenible ni la prosperidad para ninguna de las partes, y se ha demostrado que solo desembocará en más derramamiento de sangre, conflicto y tragedia, en los que quienes más sufrirán serán víctimas inocentes en la mayoría de los casos. El Presidente de la Asamblea General pide que cese de inmediato la violencia, todas las partes actúen con la máxima moderación y todos los interesados entablen un diálogo diplomático para distender la situación, proteger a los civiles y definir la forma de avanzar hacia una solución biestatal que traiga la paz, el progreso y la prosperidad para todos.

2. Centrándose en la labor de la Segunda Comisión, el Presidente de la Asamblea General señala que las cuestiones que competen a dicha comisión constituyen el núcleo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y son fundamentales para el afán colectivo de lograr la paz, la prosperidad, el progreso y la sostenibilidad para todos a nivel mundial. Año tras año, las responsabilidades de la Comisión han ido aumentando. Aunque la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) haya terminado, sus efectos siguen notándose en todos los ámbitos de las economías y las sociedades, y repercuten en todos los aspectos del programa de la Comisión.

3. Es evidente que el mundo está plagado de desigualdades. La crisis climática se está agudizando. El hambre, la inseguridad alimentaria y las crisis de la deuda siguen aumentando en muchos países y cabe esperar que se intensifiquen, especialmente en el caso de los más vulnerables. Entre tanto, la guerra en Ucrania y otros conflictos en todos los rincones del mundo siguen causando estragos.

4. Se necesita una nueva forma de medir y hacer frente a la desigualdad, junto con nuevos mecanismos para reestructurar la deuda y garantizar un sistema financiero internacional más justo. La Comisión debería guiarse en sus deliberaciones y negociaciones por la declaración política aprobada poco antes por los líderes mundiales en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la

Asamblea General (declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible). De los llamamientos a adoptar medidas contundentes recogidos en esa declaración se desprende una lista de tareas para avanzar hacia el logro de todos los Objetivos.

5. Los planes y las herramientas necesarios para conseguir la resiliencia colectiva ya existen; lo que falta es la voluntad política de cumplir los compromisos adquiridos. La Comisión está en la situación idónea para servir de catalizador en ese sentido. No obstante, el Presidente de la Asamblea General apunta que en el año en curso el Comité del Programa y de la Coordinación no pudo alcanzar un acuerdo sobre 10 programas, por lo que su examen pasó a las Comisiones Principales. Insta a la Segunda Comisión a examinar los programas que quedan pendientes con urgencia y a compartir sus conclusiones con la Quinta Comisión lo antes posible para que esta última pueda tenerlas en cuenta. En el ínterin, el Presidente de la Asamblea General decidió volver a poner en marcha la junta de asesores para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y expresa su confianza en que la colaboración refuerce y mejore el sistema multilateral y cree capacidades con miras a la sostenibilidad.

Tema 18 del programa: Desarrollo sostenible
([A/78/80-E/2023/64](#), [A/78/210](#), [A/78/228](#), [A/78/276](#), [A/78/280](#), [A/78/312](#), [A/78/362](#), [A/78/372](#) y [A/78/393](#))

- a) **Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21** ([A/78/208](#))
- b) **Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo** ([A/78/222](#))
- c) **Reducción del riesgo de desastres** ([A/78/267](#))
- d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** ([A/78/209](#))
- e) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África** ([A/78/209](#))

- f) **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (A/78/209)
- g) **Educación para el desarrollo sostenible** (A/78/219)
- h) **Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos** (A/78/201)
- i) **Lucha contra las tormentas de arena y polvo** (A/78/237)
- j) **Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible** (A/78/293)

6. **La Sra. Tahtinen** (Oficial Encargada de la División de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), hablando por videoconferencia, dice que desea presentar cinco informes del Secretario General. En primer lugar, en su informe titulado “Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible: no dejar a nadie atrás” (A/78/228), el Secretario General reconoció que la ciencia y la tecnología podían acelerar el cambio transformador en apoyo de la Agenda 2030 en las prácticas agrícolas y brindó un análisis de las tendencias relativas a la tecnología en la agricultura, subrayando que esa tecnología debía ir acompañada de una serie de factores sociales, políticos e institucionales propicios.

7. En segundo lugar, en su informe sobre las medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema (A/78/276), el Secretario General transmitió los puntos de vista de los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, estudió la posibilidad de establecer una base de datos y opciones para el marco institucional más apropiado para esa base de datos, e identificó los órganos intergubernamentales apropiados dentro del sistema de las Naciones Unidas para el ulterior examen y aplicación de las medidas de cooperación previstas en la resolución 74/213 de la Asamblea General.

8. En tercer lugar, en su informe titulado “Hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21” (A/78/208), el Secretario General señaló que, para afrontar muchos de los retos a los que se enfrentaba el mundo, se requería una transformación total de la forma de hacer negocios. Para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles, las políticas públicas y su entorno regulatorio tendrán que transformarse a fin de

generar cambios en sectores industriales y cadenas de valor de gran impacto y corregir el déficit de financiación para el desarrollo sostenible fomentando un entorno propicio para la inversión del sector privado.

9. En cuarto lugar, en su informe titulado “Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo” (A/78/222), el Secretario General proporcionó información actualizada sobre las actividades de los Estados Miembros que habían presentado información y del sistema de las Naciones Unidas, así como sobre la Plataforma de Datos para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la labor del Panel de Alto Nivel sobre la Elaboración de un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, junto con un resumen de sus recomendaciones, y los preparativos de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, incluidos los ámbitos en los que podían adoptarse más medidas tras la Conferencia.

10. En quinto lugar, en su informe sobre la garantía del acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos (A/78/201), el Secretario General ofreció una visión general del seguimiento del diálogo de alto nivel sobre energía que tuvo lugar en 2021 y el Decenio de las Naciones Unidas de la Energía Sostenible para Todos (2014-2024), incluidos los esfuerzos recientes pertinentes respecto al examen del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7. Destacó que la evaluación mundial para acelerar aún más la implementación del Objetivo 7, que tendría lugar en 2024 y pondría fin al Decenio, constituía una oportunidad única para poner en marcha medidas, compartir experiencias e impulsar alianzas, financiación e inversiones, por ejemplo, mediante pactos energéticos.

11. **La Sra. Meza Murillo** (Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África), presenta por videoconferencia la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (A/78/209, sección II). Dice que, aunque parte de la comunidad internacional está muy interesada en un cambio de paradigma en la gestión de las sequías que permita pasar a adoptar medidas proactivas que mejoren la preparación de los países y las comunidades frente a las sequías futuras, ello requiere un mayor intercambio de

información, un aumento de los recursos y más voluntad política. Invita a la Asamblea General a alentar a sus miembros a unirse a la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía, creada en 2022.

12. En su informe titulado “Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia un plan de rescate para las personas y el planeta” (A/78/80-E/2023/64), el Secretario General destacó que el mundo había perdido al menos 100 millones de hectáreas de tierras sanas y productivas al año entre 2015 y 2019. Existe una correlación entre las zonas afectadas por la degradación de tierras, la desertificación y la sequía y aquellas en las que se encuentran las personas que sufren mayor pobreza y hambre. Las crisis interrelacionadas de la naturaleza, el clima y la degradación de tierras y los conflictos exigen movilizar recursos técnicos y económicos a una escala sin precedentes con el fin de invertir en la restauración de tierras y la resiliencia ante la sequía.

13. **La Sra. Mizutori** (Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres), en una declaración grabada en video, presenta el informe del Secretario General sobre la implementación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (A/78/267), que comprende las constataciones principales del examen de mitad de período del Marco, aprobadas en la declaración política de la reunión de alto nivel sobre dicho examen celebrada en mayo de 2023. No obstante los avances que han conseguido, los países no van camino de lograr el resultado esperado del Marco para 2030. Urge acelerar y ampliar las medidas basadas en el riesgo, y es evidente la necesidad de reforzar la gobernanza del riesgo a todos los niveles.

14. Los acontecimientos recientes han dejado patente que los desastres pueden acabar con decenios de desarrollo en un instante y que sería negligente que una agenda de desarrollo no incorporara la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia. Ello se especialmente válido en el caso de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, así como los países de ingreso mediano que se enfrentan a desafíos específicos, donde las consecuencias de los desastres son más graves, ya sea en lo que respecta a la mortalidad, la población afectada o las repercusiones económicas. Los procesos y resultados clave que se esperan en el futuro cercano, incluidos los marcos sucesores del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), brindan una

oportunidad única de aprobar y ofrecer orientaciones para lograr un desarrollo que tome en consideración las vulnerabilidades y los retos específicos que afrontan esos grupos de países. Asimismo, en el año siguiente se podrán adoptar medidas concretas para reforzar el sistema multilateral, de manera que esté más preparado para apoyar un enfoque del desarrollo basado en el riesgo, entre otros foros, en la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024.

15. **La Sra. Noronha** (Directora, Oficina de Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) presenta el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible (A/78/293), que señala estrategias eficaces de gestión integrada de las zonas costeras. Dice que el aumento de las inversiones para la creación de capacidades en forma de subvenciones, en lugar de préstamos, es fundamental para aumentar la capacidad de los países en desarrollo (especialmente de los pequeños Estados insulares en desarrollo) de invertir en enfoques de gestión integrada de las zonas costeras que aborden la vulnerabilidad de los ecosistemas frente al cambio climático, la pérdida de la diversidad biológica y el aumento de la contaminación.

16. **La Sra. Živković** (Subsecretaria General, Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), presentando un informe del Secretario General sobre la cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico de la región de Semipalatinsk (Kazajstán) (A/78/312), dice que, aunque hayan pasado 32 años desde el cierre del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, aún persisten las consecuencias negativas de carácter ambiental, económico, social y humanitario. En ese período, el Gobierno de Kazajstán, con el apoyo de la comunidad internacional, ha estado trabajando activamente para mejorar el bienestar y los medios de subsistencia de las poblaciones afectadas. Se han llevado a la práctica varios programas y estrategias nacionales para fomentar la recuperación de la región, que constituye la prioridad general. En 2022, el Gobierno de Kazajstán creó tres regiones nuevas, incluida la región de Abay, cuyo centro administrativo, la ciudad de Semey, era conocida anteriormente con el nombre de “Semipalatinsk”. Se espera que la reforma administrativa aumente las inversiones en la región, cree nuevas oportunidades de empleo y fomente el desarrollo de la infraestructura.

17. Varios organismos de las Naciones Unidas, a saber, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Organismo Internacional de Energía Atómica, siguieron prestando apoyo específico, junto con los asociados internacionales. A pesar de ese apoyo, será necesario continuar colaborando para alcanzar el desarrollo sostenible a largo plazo en la región afectada. La atención de la salud, las desigualdades económicas y la violencia de género siguen planteando retos importantes. El informe indica varias prioridades para la adopción de medidas futuras, las cuales están destinadas a rehabilitar las zonas afectadas por el polígono de ensayos nucleares, lo que demuestra que ya se han sentado unas bases sólidas para ello. Las Naciones Unidas mantienen su firme determinación de apoyar los esfuerzos de Kazajstán por devolver el antiguo polígono de ensayos nucleares y sus alrededores a la normalidad.

18. **El Sr. Cooper** (Secretario Ejecutivo Interino del Convenio sobre la Diversidad Biológica), presentando la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/78/209, sección III), en una declaración grabada en video, dice que la segunda parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tuvo lugar en diciembre de 2022, contó con un nivel de participación sin precedentes de Gobiernos, Pueblos Indígenas, comunidades locales, mujeres, jóvenes, organizaciones no gubernamentales y las comunidades empresarial, financiera y científica. Asistieron más de 10.000 delegados de 190 países, que aprobaron 34 decisiones, incluida la decisión 15/4 relativa al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, que fija cuatro objetivos para 2050 y 23 metas de acción urgente para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica para 2030. La suscripción de un acuerdo sobre el Marco significó una victoria del multilateralismo y, en lo sucesivo, todas las Partes del Convenio deben pasar del acuerdo a la acción. Asimismo, la Conferencia de las Partes decidió establecer un mecanismo multilateral para velar por una participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos. El desarrollo y la puesta en funcionamiento de ese mecanismo serán objeto de más negociaciones.

19. El mundo está lejos de efectuar los avances necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la pérdida de diversidad biológica en curso hace peligrar aún más esos avances. La aplicación del

Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal se sumará a los esfuerzos en ese sentido.

20. **La Sra. Urosevic** (Directora Ejecutiva de la Organización Mundial del Turismo), hablando por videoconferencia, presenta el informe del Secretario General sobre turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica (A/78/210). Dice que el sector turístico ofrece oportunidades considerables, en cuanto que potente motor del desarrollo sostenible. Tras la pandemia de COVID-19, la recesión económica mundial ha tenido efectos graves en el sector turístico. No obstante, los Estados de Centroamérica han realizado grandes esfuerzos con miras a la recuperación y el fortalecimiento del sector, dada su importancia como fuente clave de empleo y divisas. La atención se ha desplazado hacia la necesidad de reforzar la resiliencia del sector mediante una mayor integración del turismo en las sociedades, los procesos de sostenibilidad y la definición de medidas prácticas para la acción.

21. Los Estados que contribuyeron al informe están valiéndose del turismo sostenible para realizar avances sustanciales hacia la producción de beneficios económicos y ambientales y la reducción de la huella climática y ambiental del sector. Para garantizar que el turismo siga facilitando la creación de empleo, el crecimiento económico inclusivo y el desarrollo sostenible, es esencial fomentar la participación de las comunidades, especialmente de las mujeres, las niñas y los jóvenes, y favorecer un entorno empresarial más robusto. Para ello, los Estados necesitan que se respalden sus esfuerzos por maximizar la contribución del sector al desarrollo económico y social, en particular, en las zonas rurales. Los desafíos globales, tales como el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica, exigen respuestas políticas nuevas e innovadoras, cambios sociales y mecanismos institucionales. Es necesario transformar las operaciones turísticas para velar por que se atengan a los objetivos internacionales en materia de acción climática y por que se reduzcan las emisiones.

22. Es imprescindible adoptar un enfoque integrado, intersectorial y holístico para fomentar la resiliencia del sector, especialmente en los países que dependen del turismo. Es necesario reforzar el desarrollo de la infraestructura turística, las medidas de apoyo y los planes de diversificación, entre otras cosas, mediante alianzas público-privadas, con el fin de respaldar a las comunidades locales y conservar su cultura y su patrimonio, como parte del proceso de recuperación. En este sentido, la Organización Mundial del Turismo recomienda que el título del proyecto de resolución derivado del informe se cambie a “Turismo sostenible y

resiliente y desarrollo sostenible en Centroamérica” para incorporar la necesidad de promover plenamente la resiliencia en el turismo sostenible e integrarla en todas las estrategias de desarrollo. Además, recomienda espaciar la periodicidad del informe de dos a tres años o más, con el fin de mejorar la pertinencia de los resultados obtenidos y reducir la carga para las Administraciones nacionales.

23. **El Sr. Violetti** (Director Superior de Coordinación de Programas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), hablando por videoconferencia, presentó la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acerca de la labor de la Conferencia de las Partes en la Convención (A/78/209, sección I). Dice que la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su 27º período de sesiones, que tuvo lugar en Egipto en noviembre de 2022, tomó nota de las recomendaciones científicas más actualizadas sobre la necesidad urgente de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de forma sostenible. En este sentido el Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh exhorta a las Partes a acelerar el desarrollo, la implantación y la difusión de tecnologías y la adopción de políticas para la transición a sistemas energéticos de bajas emisiones. Se han logrado resultados importantes y de gran repercusión en áreas clave de negociación sustantiva, a saber, las pérdidas y los daños, la financiación, la transición justa, la adaptación, la mitigación y la agricultura.

24. Asimismo, la Conferencia de las Partes reconoció la relevante contribución de los interesados que no son Partes al cumplimiento de los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París en virtud de la Convención. La colaboración entre las Partes y los interesados que no lo son debe mantenerse e intensificarse. Las Partes invitaron a la secretaría de la Convención a incrementar la rendición de cuentas en relación con las iniciativas voluntarias a través del portal de la Acción Climática Mundial. Como parte de los preparativos del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, la Asamblea General debe instar a las Partes en la Convención que todavía no han ratificado el Acuerdo de París a depositar sin demora sus instrumentos de ratificación, aceptación, adhesión o aprobación, con el fin de garantizar la universalidad del Acuerdo. Las Partes deben responder rápidamente a las peticiones de acción climática y apoyo, entre otras cosas, mediante la revisión y el refuerzo de sus metas para 2030 y sus contribuciones determinadas a nivel

nacional. Por último, las Partes que aún no han presentado sus estrategias a largo plazo de desarrollo con bajas emisiones, sus planes nacionales de adaptación o sus comunicaciones de adaptación deben acelerar sus actividades de preparación y presentación.

25. **El Sr. Li** (Director de la División de Tierras y Aguas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)), en una declaración grabada en video, presenta el informe del Secretario General sobre la lucha contra las tormentas de arena y polvo (A/78/237). Dice que el informe se basa en las contribuciones de varios organismos de las Naciones Unidas. En él se subrayan las actividades e iniciativas emprendidas durante el período comprendido entre mediados de 2022 y mediados de 2023, y también se constata la mayor concienciación sobre las tormentas de arena y polvo, debido a los costos económicos, sociales y ambientales conexos. En el informe, las novedades y las actividades se agrupan en cuatro esferas principales: novedades transversales; vigilancia, predicción y alerta temprana; mitigación de efectos, vulnerabilidad y resiliencia; y mitigación de fuentes.

26. Los peligros transfronterizos que representan para la sociedad las tormentas de polvo y arena obstaculizan considerablemente la consecución del desarrollo sostenible. La Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo, bajo el liderazgo de la FAO, prosigue sus esfuerzos para pasar de la fase de planificación a la de ejecución, proceso que se aceleraría con mayores recursos financieros y humanos. El informe destaca la creciente necesidad de reforzar la cooperación subregional, regional e interregional sobre el asunto, y de fomentar el intercambio de conocimientos entre Gobiernos y otras partes interesadas sobre buenas políticas y prácticas para hacer frente a los desafíos que plantean las tormentas de arena y polvo.

27. **El Sr. Minchenberg** (Director de la Oficina de Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), presentando la nota del Secretario General sobre educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/78/219), dice que los avances en educación son fundamentales para lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, hay dos crisis interconectadas que siguen afectando a la educación: una de equidad e inclusión y otra de calidad y pertinencia. Esas crisis se agravan por la financiación insuficiente y desigual destinada a invertir en el sector. El informe pone de manifiesto claramente la necesidad de transformar los sistemas educativos, con vistas a hacer frente, adaptarse y restar efecto a los retos

vinculados al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación, promoviendo medidas colectivas y modificando las actitudes y los comportamientos.

28. La UNESCO puso en marcha la Alianza para una Educación Ecológica, con el fin de adoptar medidas sólidas, coordinadas e integrales para acelerar y mejorar la implementación de la educación sobre el cambio climático. Un total de 80 Estados Miembros y más de 1.000 partes interesadas se han unido a la Alianza y trabajan para que las escuelas, los planes de estudios, los sistemas de formación de docentes y las comunidades sean más ecológicos. Se está creando un fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas específico para velar por una implementación sinérgica y coordinada a nivel nacional y acelerar la financiación temática de la ecologización de la educación. Durante el período examinado, la UNESCO lideró la reforma de la coordinación y la supervisión del Objetivo 4, entre otras cosas, apoyando al Comité de Dirección de Alto Nivel para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

29. El informe incluye las novedades del Mecanismo Mundial de Cooperación para la Educación, así como un seguimiento de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, que se celebró en 2022 y movilizó ambición, solidaridad y soluciones para lograr el Objetivo 4. Más de 140 países expusieron sus compromisos nacionales de transformar sus sistemas educativos y se formaron seis alianzas mundiales, entre otras cosas, para el aprendizaje fundamental y la ecologización de la educación. Para realizar un seguimiento de los compromisos nacionales y de los contraídos en la Cumbre, la UNESCO y el Comité de Dirección de Alto Nivel crearon un panel de información sobre los compromisos y las medidas de los países. Al garantizar que las partes interesadas rindan cuentas, el panel pondrá de relieve las buenas prácticas y permitirá que los países lleven a cabo intercambios. Durante el período examinado, la implementación y el reconocimiento del marco titulado “Educación para el Desarrollo Sostenible: hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” siguió ocupando un lugar destacado en la agenda de la comunidad internacional. Miles de asociados y partes interesadas del ámbito de la educación realizaron diversas actividades para acelerar la educación para el desarrollo sostenible en los países y las comunidades. Hay 93 países que están desarrollando sus propias iniciativas en virtud del marco y se espera que alrededor de 50 de ellos pongan en marcha iniciativas nacionales para finales de 2023.

30. El informe destaca la importancia de propiciar el refuerzo de la cooperación internacional y nacional, en

particular, entre las partes interesadas de los ámbitos educativo y ambiental. La comunidad internacional debe contribuir a empoderar a los docentes y formarlos para que puedan tener en cuenta la sostenibilidad. Debe impulsarse y acelerarse la participación de los jóvenes y deben aprovecharse las alianzas para fomentar las respuestas educativas a los retos de la sostenibilidad. La educación de calidad es la inversión más importante que puede hacer un país en favor de su futuro y de sus ciudadanos.

31. **La Sra. Min** (Jefa de la Sección de Supervisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando la edición especial del informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia un plan de rescate para las personas y el planeta (A/78/80-E/2023/64), dice que, en demasiados casos, los primeros avances realizados para lograr los Objetivos eran frágiles y, en su mayoría, demasiado lentos. En el Ecuador del período de implementación, se evaluaron aproximadamente 140 metas y se constató que solo se iba camino de lograr el 15 % de ellas para 2030, se estaba lejos de conseguir más del 50 % y no se había producido ningún avance o se había involucionado hasta niveles peores que la base de referencia de 2015 en alrededor del 30 %.

32. De acuerdo con las tendencias actuales, desafíos tales como la pobreza, la desigualdad de género y el analfabetismo persistirán en el período hasta 2030. Del mismo modo, la intensificación de la guerra contra la naturaleza seguirá demostrando la cortedad de miras general de la humanidad. No obstante, todavía es posible lograr los Objetivos con un ambicioso plan de rescate para las personas y el planeta. En el informe se indica una serie de medidas urgentes para volver a encaminar los Objetivos. Los Jefes de Estado y de Gobierno deben volver a comprometerse a tomar medidas aceleradas, sostenidas y transformadoras en los próximos siete años, tanto a nivel nacional como internacional. Los Gobiernos deben promover políticas y medidas concretas, integradas y específicas para no dejar a nadie atrás. Asimismo, deben fortalecer las capacidades, la rendición de cuentas y las instituciones públicas en los ámbitos nacional y subnacional para acelerar el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

33. La comunidad internacional debe volver a comprometerse a cumplir la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y a movilizar los recursos e inversiones que necesitan los países en desarrollo, en particular, aquellos que se encuentran en

situaciones especiales. Los Estados Miembros deben contribuir a reforzar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo e incrementar la capacidad del sistema multilateral para afrontar los problemas que surjan y solventar las lagunas y deficiencias de la arquitectura internacional. Las situaciones más difíciles pueden superarse con determinación, solidaridad, resiliencia y liderazgo. El informe incluye ideas prácticas que pueden unir a la comunidad mundial en el apoyo a los Objetivos y allanar el camino a un futuro mejor.

34. **El Sr. Al-Hammal** (Asesor Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la Región del Levante) presentando el informe del Secretario General sobre la marea negra en la costa libanesa (A/78/280), dice que en las estimaciones iniciales se calculó que los daños causados al Líbano ascendían a más de 856 millones de dólares. A falta de nuevas informaciones o nuevos datos científicamente significativos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente no podrá llevar a cabo más estudios ambientales, ni para evaluar las actividades que se están realizando o se realizaron con anterioridad ni para determinar los costos de la degradación ambiental. El Gobierno de Israel ha hecho caso omiso cuando se le ha pedido que asuma responsabilidades e indemnice sin demora a los Gobiernos del Líbano y la República Árabe Siria, lo que es motivo de gran preocupación. Se agradecen profundamente los esfuerzos desplegados por el Gobierno del Líbano, los Estados Miembros, las organizaciones regionales e internacionales, las instituciones financieras, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales para iniciar las actividades de limpieza y rehabilitación de la costa contaminada. No obstante, desde 2017, no se ha proporcionado más apoyo para las tareas de recuperación o rehabilitación.

35. Después de que el Fondo para la Recuperación del Líbano aceptara administrar el fondo fiduciario para mitigar los efectos del derrame de petróleo en el Mediterráneo Oriental, el Secretario General instó a los Estados Miembros y la comunidad internacional de donantes a que aportaran voluntariamente contribuciones financieras al fondo fiduciario. No ha habido todavía ninguna aportación. El derrame de petróleo de 2021 causó extensos daños ambientales en el litoral libanés, con el consiguiente aumento de los riesgos para la vida marina, la diversidad biológica y los medios de subsistencia. El Secretario General encomió los esfuerzos que estaba realizando el Gobierno del Líbano para afrontar las secuelas del derrame de petróleo, si bien sigue preocupado por que no se hayan aplicado las disposiciones establecidas en las resoluciones de la Asamblea General en lo que respecta a la indemnización por el Gobierno de Israel a los países afectados. Instó a

los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a que intensificasen el apoyo que prestan al Líbano respecto a esa cuestión, en particular para las actividades de recuperación y rehabilitación de la costa.

36. **El Presidente** invita a la Comisión a iniciar un debate general sobre el tema.

37. **El Sr. Téllez Alonso** (Cuba), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se acaba de celebrar constituye el examen de mitad de período de la Agenda 2030. Los países desarrollados aún afrontan múltiples desafíos y un orden económico injusto perpetúa las desigualdades y la pobreza. Los informes del Secretario General reflejan una triste realidad, puesto que el mundo está lejos de lograr los Objetivos para 2030 y no alcanzará más de la mitad de las metas acordadas.

38. Es necesario fomentar estructuras y políticas mundiales destinadas a poner fin a la inequidad y la desigualdad, tanto entre los Estados como dentro de ellos, y apoyar a todos los países en desarrollo para que cumplan los Objetivos. Esos países han pedido una reforma de la arquitectura financiera internacional, en consonancia con los Objetivos. Tal reforma debe conllevar la gestión sostenible de la deuda soberana, un aumento de la financiación en condiciones favorables proporcionada por bancos multilaterales de desarrollo, emisiones suplementarias de derechos especiales de giro, una reducción de los costos de endeudamiento de los países en desarrollo y un incremento de la financiación climática. Los Estados Miembros deben seguir defendiendo el papel de la Asamblea General en la reforma de la gobernanza global, con vistas a garantizar que se escuchen y tengan en cuenta debidamente las voces de todas las naciones. En ese sentido, el Grupo hace un llamamiento a la comunidad internacional para que dé seguimiento y su apoyo al plan de estímulo para los Objetivos propuesto por el Secretario General. Asimismo, pide a los países desarrollados que cumplan su obligación de proporcionar a los países en desarrollo asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y los medios para implementar la Agenda 2030.

39. El Grupo respalda los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en particular, los relativos a la equidad y a las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, que deben guiar todos los debates sobre desarrollo sostenible. Las referencias a

esos principios no deberían dar lugar a controversias en el seno de la Comisión. El Grupo reconoce los avances logrados en materia ambiental, celebra la decisión histórica de establecer un fondo de pérdidas y daños y pide que este se encuentre en pleno funcionamiento para el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los países desarrollados deben cumplir los compromisos que contrajeron en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica en cuanto a la provisión de los medios de aplicación a los países en desarrollo.

40. Dadas sus vulnerabilidades únicas y particulares, los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen siendo un caso especial. Por ello, el Grupo reconoce la estrecha relación que existe entre la Agenda 2030 y la Trayectoria de Samoa. Aguarda con interés la celebración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que marcará el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Trayectoria y sentará las bases de los futuros debates sobre la mejora del apoyo a estos países.

41. El Grupo reconoce el papel clave que desempeñan la ciencia, la tecnología y la innovación para los esfuerzos en favor del desarrollo sostenible, especialmente en lo que respecta a la cooperación Sur-Sur. En ese sentido, en la cumbre sobre ciencia, tecnología e innovación que el Grupo acaba de celebrar en La Habana (Cuba) y en la declaración subsiguiente se hizo un llamamiento urgente a emprender un camino hacia el incremento de las capacidades gracias a la ciencia, con el fin de lograr los Objetivos. Los esfuerzos de los países en desarrollo por implementar la Agenda 2030 deben respaldarse mediante iniciativas concretas de transferencia de tecnología y creación de capacidades, así como mediante la cooperación Norte-Sur, con vistas a fomentar la industrialización y la inversión en infraestructura de calidad, fiable, sostenible y resiliente.

42. Deberían eliminarse el unilateralismo y el proteccionismo, incluidas la protección y las restricciones comerciales unilaterales que sean incompatibles con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio. Las medidas coercitivas unilaterales constituyen una vulneración grave de los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y entorpecen enormemente los esfuerzos que realizan los países afectados en pos de los Objetivos. La comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, debería seguir rechazando firmemente la imposición de este tipo de medidas y trabajar por que se levanten de manera incondicional.

43. **La Sra. Adhikari** (Nepal), en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que hay múltiples crisis mundiales interconectadas que repercuten en las vidas y los medios de subsistencia en todo el planeta. Gran parte de los esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible están desencaminados y se está dejando atrás a más de la mitad del mundo. En general, muchos de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 se refieren explícitamente a los países menos adelantados, de modo que se reconoce la importancia de afrontar sus desafíos para el desarrollo. Sin embargo, en el ecuador del período de implementación, esos países solo han avanzado en lo que respecta al 28 % de los Objetivos y están lejos de conseguir los propósitos fijados en 2015. Los progresos conseguidos por esos países se sitúan por debajo de la media en ámbitos que van desde el hambre y el trabajo decente hasta las instituciones sólidas y las alianzas para lograr los objetivos.

44. En un contexto de desigualdades mundiales crecientes, los países menos adelantados necesitan más apoyo financiero y técnico para mantener y acelerar sus iniciativas de desarrollo. No obstante, los flujos de AOD e inversión extranjera directa destinados a esos países están disminuyendo. Además, no se cumplió la meta de duplicar su participación en las exportaciones del comercio mundial entre 2011 y 2020, sino que dicha participación se mantuvo invariable en el 1,05 % en los tres años anteriores. La pandemia de COVID-19 supuso un duro golpe para las inversiones en infraestructura, energías renovables, agua y saneamiento, seguridad alimentaria, atención de la salud y educación. Al mismo tiempo, la carga de la deuda externa de los países menos adelantados aumentó del 41 % en 2011 al 54 % en 2022, lo que llevó a sus Gobiernos a reducir el margen fiscal necesario para invertir en los Objetivos y a gastar una parte creciente de los ingresos en el servicio de la deuda. Sigue siendo una prioridad urgente resolver el sobreendeudamiento de esos países y aportar soluciones coordinadas y adecuadas de forma oportuna.

45. Los países menos desarrollados se enfrentaban a graves déficits de financiación incluso antes del inicio de la pandemia de COVID-19. Dependen enormemente de fuentes externas de financiación, tales como la AOD, las remesas, la inversión extranjera directa y la inversión privada. La aprobación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados marcó un hito en lo que respecta al compromiso y el apoyo de la comunidad internacional y su correcta aplicación exige incrementar la financiación asequible. El Grupo insta a todos los países e instituciones financieras a adoptar las medidas necesarias para proporcionar un estímulo para los Objetivos de al menos

500.000 millones de dólares anuales, con una asignación especial para los países menos adelantados. Asimismo, los países desarrollados deben cumplir sus obligaciones en materia de AOD y, en particular, la meta de dedicar el 0,2 % de su ingreso nacional bruto a este tipo de asistencia para los países menos adelantados.

46. El Grupo celebra el llamamiento del Secretario General a una transformación radical de la arquitectura financiera mundial. Las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo tienen que promover ventanillas de financiación específicas para los países menos adelantados, con el fin de adaptarse mejor a sus necesidades y capacidades. Deben corregirse las desigualdades en la emisión de derechos especiales de giro para asignar un porcentaje mayor a esos países. Dado que los sectores basados en tecnologías avanzadas suelen ser más resilientes, deben fomentarse las transferencias de innovación y tecnología en beneficio de todos los países. Los países menos adelantados necesitan mayor apoyo, entre otras cosas, mediante el aumento de la ayuda para el comercio, con miras a potenciar su capacidad productiva y conectarse con las cadenas de producción y suministro regionales y mundiales.

47. El Grupo celebra el renovado interés de la comunidad internacional en respaldar a los países menos adelantados en el camino a su graduación de esa categoría. Esos países siguen decididos a erradicar la pobreza y reducir la desigualdad, en consonancia con el principio de no dejar a nadie atrás. Sus esfuerzos deben complementarse con las medidas de apoyo adecuadas de los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras.

48. **El Sr. Wallace** (Jamaica), en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que, en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se acaba de celebrar, los líderes de la Comunidad solicitaron que los Gobiernos y otras partes interesadas se comprometieran con mayor firmeza a acelerar la implementación de los Objetivos. Para los pequeños Estados en desarrollo insulares y costeros de baja altitud con vulnerabilidades y desafíos inherentes, la recuperación sostenible está vinculada de forma intrínseca a un mejor acceso a una financiación para el desarrollo asequible, fiable y adecuada. La adopción del índice de vulnerabilidad multidimensional como sistema de medición más allá del producto interno bruto será fundamental para conseguir subvenciones y financiación en condiciones favorables, y tanto la Iniciativa de Bridgetown como el paquete de medidas de estímulo del Secretario General proporcionan una hoja de ruta para reformar la arquitectura financiera internacional.

49. La CARICOM participa plenamente en el proceso de preparación de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en la cual se aprobará un plan sucesor de la Trayectoria de Samoa que afronte la financiación climática, la transformación digital, los sistemas alimentarios, la reducción del riesgo de desastres y la gobernanza oceánica, entre otros asuntos.

50. Limitar el incremento de la temperatura mundial a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales es una cuestión de supervivencia para la región del Caribe. En su 28º período de sesiones, la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático debe poner en marcha el fondo de pérdidas y daños, y se requieren medidas audaces con el fin de respetar los plazos para alcanzar las emisiones netas cero como parte de la transición energética y el cumplimiento de los compromisos climáticos, incluida la aportación de 100.000 millones de dólares al año de financiación climática. En calidad de custodios de una rica diversidad biológica terrestre y marina, los Estados miembros de la CARICOM respaldan plenamente los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

51. La región reconoce la vulnerabilidad ante perturbaciones externas del turismo, el sector del que depende, y tiene la determinación de velar por que este contribuya de forma resiliente y sostenible a la prosperidad y al logro de los Objetivos. Cabe intensificar la promoción de esta causa de cara a la conmemoración del Día Mundial de la Resiliencia del Turismo en febrero de 2024.

52. **La Sra. Lora-Santos** (Filipinas), en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 ofrecen un planteamiento complementario para lograr un desarrollo sostenible centrado en las personas que sea inclusivo y se base en el multilateralismo y la cooperación internacional.

53. En respuesta a los desastres naturales que se saldaron con un número considerable de muertes y pérdidas económicas sustanciales en Asia Sudoriental, el Acuerdo de la ASEAN sobre Gestión de Desastres y Respuesta de Emergencia vertebró la política de la región como parte de un enfoque para el conjunto de la Asociación destinado a hacer frente a los desastres que también comprende el apoyo al Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN para la Gestión de Desastres. Asimismo, en la lucha contra el cambio climático, la ASEAN se atiene al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Los países desarrollados

deben cumplir sus compromisos con arreglo al Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y deben colaborar en el intercambio de mejores prácticas, experiencia y conocimiento, la transferencia de tecnología y la creación de capacidades. Para hacer frente al cambio climático, se requiere una estrategia regional coordinada, y la creación del Centro de la ASEAN para el Cambio Climático en Brunei Darussalam mejorará la cooperación en este ámbito entre los Estados miembros y hará de Asia Sudoriental una región resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono.

54. Deben redoblar los esfuerzos para afrontar los desafíos ambientales deteniendo e invirtiendo la pérdida de diversidad biológica, previniendo los daños y las pérdidas, mejorando la mitigación y la adaptación, velando por el uso y la gestión sostenibles de los recursos hídricos y fomentando el desarrollo sostenible. La ASEAN está formulando planes para la gestión de las especies invasoras e iniciativas comunitarias conexas y promueve soluciones basadas en la naturaleza y un enfoque basado en los ecosistemas para minimizar las consecuencias devastadoras de la pérdida de la diversidad biológica y la degradación de los ecosistemas, en consonancia con las actividades de recuperación tras la pandemia. Asimismo, el Centro de la ASEAN para la Biodiversidad ayuda a los Estados miembros a incorporar la diversidad biológica a los sectores del desarrollo, reforzar la resiliencia frente a las enfermedades zoonóticas y aplicar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, entre otras cosas. Consciente de la necesidad de alcanzar un equilibrio entre el crecimiento económico, por una parte, y el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, por otra, el Consejo de la Comunidad Económica de la ASEAN aprobó un plan de aplicación del Marco de la ASEAN para la Economía Circular, con vistas a complementar las actividades de acción climática y descarbonización de los Estados miembros.

55. **El Sr. Ayestarán** (República Bolivariana de Venezuela), en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, dice que, a pesar de que la pandemia de la COVID-19 ha concluido de manera oficial, sus consecuencias son aún palpables, particularmente en los países del Sur Global, donde se han revertido gran parte de los avances conseguidos en la aplicación de la Agenda 2030. Las políticas y prácticas de las antiguas potencias coloniales, entre otras cosas, a través de sus alianzas militares, junto con muchos otros desafíos en el ámbito del desarrollo sostenible, exacerbaban unas condiciones socioeconómicas ya difíciles de por sí, alimentan una mayor incertidumbre

y afectan a los mercados de los productos básicos, especialmente los alimentos y la energía, a menudo en beneficio de empresas transnacionales. Por tanto, es necesario redoblar los esfuerzos como parte de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, con el fin de fomentar la financiación para el desarrollo, la AOD, la cooperación Sur-Sur, la transferencia de tecnología y las medidas de alivio de la deuda.

56. La formalización de un instrumento jurídicamente vinculante relativo al derecho al desarrollo, que el Grupo considera un derecho humano universal, indivisible e inalienable, ayudaría a convertirlo en una prioridad de la comunidad internacional. El logro del desarrollo sostenible requiere tanto el fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad internacionales como el cumplimiento de los compromisos, particularmente en lo que respecta a la naturaleza y a la necesidad de que los sistemas de consumo y producción imperantes pasen a ser más sostenibles. Dado que el cambio climático amenaza a toda la humanidad, en particular a los más vulnerables, como demuestran las catástrofes recientes, la única opción posible es corregir el rumbo y convertir las promesas y declaraciones en acciones. Deben tomarse medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y los países desarrollados deben cumplir sus promesas basándose en los mejores conocimientos científicos disponibles y en los principios de equidad y de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Asimismo, las instituciones financieras internacionales deben movilizar recursos para los países en desarrollo de forma no politizada y no discriminatoria para potenciar los esfuerzos de mitigación y adaptación.

57. El Grupo considera que la declaración política resultante de la cumbre sobre desarrollo sostenible contiene disposiciones importantes que deberían servir para promover causas comunes del Sur Global, en particular, la reforma de la arquitectura financiera internacional y la provisión de financiación para el desarrollo por parte de bancos multilaterales de desarrollo con el fin de respaldar los esfuerzos nacionales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, la declaración no incluye un elemento fundamental que afecta a la vida cotidiana de más de un tercio de la humanidad, a saber, la imposición a más de 30 países de medidas coercitivas unilaterales que vulneran la Carta de las Naciones Unidas y que les impiden desarrollarse socioeconómicamente de forma plena y socavan los esfuerzos nacionales para implementar la Agenda 2030.

58. **La Sra. Motsumi** (Botswana), en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, dice que los avances en el cumplimiento del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 han sido irregulares y que 32 países siguen viéndose marginados en el comercio mundial. Esos países se enfrentan a deficiencias fundamentales en las formas de concebir la sostenibilidad, entre las que se encuentran su vulnerabilidad y su fragilidad a la hora de procurar el desarrollo sostenible. Según unas estimaciones recientes, si esos países tuvieran litoral, sus exportaciones y su desarrollo humano serían un 20 % mayores. Su producto interior bruto per cápita ha disminuido y los niveles de pobreza, aunque se han reducido, siguen por encima de la media mundial. La inseguridad alimentaria aumentó del 43,4 % en 2015 al 57,9 % en 2022, debido, en parte, a los altos precios de los alimentos a nivel mundial. Aunque el índice de desarrollo humano había subido de 0,587 a 0,605 entre 2014 y 2019, volvió a bajar a 0,597 a consecuencia de la pandemia de COVID-19.

59. A pesar de que el comercio es un motor fundamental del crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral tienen que afrontar desafíos vinculados a la integración fluida en las cadenas regionales y mundiales de valor y en las redes de inversión para aprovechar sus beneficios. Los altos costos del transporte también son un gran obstáculo para el comercio, ya que reducen la competitividad de los bienes en los mercados globales, y los países en desarrollo sin litoral experimentan fluctuaciones en los precios de los productos básicos, lo cual puede hacer que los ingresos de exportación sean volátiles e impredecibles. Además, los desastres inducidos por el clima, como la desertificación, la sequía, la pérdida de diversidad biológica, el deshielo de los glaciares y las inundaciones, repercuten de forma significativa en los países en desarrollo sin litoral, muchos de los cuales dependen de los recursos naturales y la agricultura. Por consiguiente, para salvaguardar las futuras iniciativas en pos del desarrollo, debe aumentarse la resiliencia.

60. Por último, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral ofrece una oportunidad para aprobar una agenda transformativa que refleje el apoyo de la comunidad internacional al logro del desarrollo sostenible mediante una reconfiguración del camino hacia el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral basada en la solidaridad y las alianzas.

61. **El Sr. Lautasi** (Samoa), en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, dice que, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, se declaró que los pequeños Estados insulares en desarrollo eran un caso especial en lo que concernía al desarrollo sostenible, pero, después de tres decenios y tres programas de acción, se encuentran en una situación aún más precaria porque la comunidad internacional no ha dado respuesta a problemas como el cambio climático, la deuda, el acceso a la financiación y la gestión y conservación de los océanos. El nuevo plan de acción decenal que se aprobará en 2024 debe allanar el camino hacia una prosperidad resiliente para los pequeños Estados insulares en desarrollo, mediante planteamientos audaces e innovadores para una transformación económica, social y ambiental.

62. A pesar de que se gestaron fuera de las fronteras de los pequeños Estados insulares en desarrollo, las crisis y las perturbaciones externas recientes han destrozado sus cimientos económicos y sociales y han puesto en riesgo los medios de subsistencia de sus habitantes, han exacerbado las vulnerabilidades inherentes y han puesto en peligro la capacidad de lograr el desarrollo sostenible. Esta realidad desoladora no augura un buen futuro, salvo que se corrija el rumbo. El cambio climático ha afectado a todos los países, aunque de distinta manera, y se necesitan medidas urgentes para evitar que las temperaturas medias mundiales aumenten más de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales. El 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático debe conllevar un cambio con respecto a la forma en que se ha procedido hasta la fecha y debe establecer una nueva base para la cooperación internacional en materia de acción climática, entre otras cosas, mediante la puesta en marcha del fondo de pérdidas y daños y otros mecanismos que apoyen a los países vulnerables en su difícil situación. Asimismo, se necesita un abandono drástico de los combustibles fósiles gracias a transiciones justas hacia la energía renovable, lo cual se examinará en la evaluación mundial del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en 2024.

63. El cambio climático ha puesto de manifiesto la necesidad de solucionar las brechas que se detectaron en el examen de mitad de período del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. El medio ambiente y los recursos naturales deben gestionarse, utilizarse, conservarse y protegerse de formas que tengan en cuenta su repercusión en las sociedades. Mediante la colaboración, la comunidad

internacional puede efectuar los cambios necesarios para lograr los objetivos de la Agenda 2030.

64. **La Sra. Macchiavello** (Perú), en nombre de los Copresidentes del Grupo de Amigos para la Reducción del Riesgo de Desastres, dice que el período de sesiones en curso, que constituye el ecuador tanto de la Agenda 2030 como del Marco de Sendái, ofrece una oportunidad para acelerar las medidas en pos del desarrollo sostenible mediante la integración de un enfoque que tenga en cuenta los riesgos y fomente la resiliencia en las iniciativas de implementación, tal como se recoge en la declaración política de la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Marco de Sendái. La gestión del riesgo no solo debe abarcar los peligros naturales, sino también los peligros y las perturbaciones de carácter biológico, tecnológico, ambiental y económico. Es esencial incorporar la reducción del riesgo de desastres a todas las iniciativas climáticas, humanitarias y de desarrollo sostenible, así como a las inversiones públicas y privadas, adoptando una perspectiva en la que se tengan en cuenta las cuestiones de género, se incluya la discapacidad y los derechos humanos sean la base. De este modo, los Estados Miembros podrán promover la adopción de decisiones, las inversiones y las conductas fundamentadas en los riesgos, con el fin de reconstruir para mejorar y reforzar la resiliencia de una manera que reduzca los riesgos nuevos y existentes y contribuya a prevenir futuras crisis. En este sentido, los Copresidentes celebran la elaboración de un plan de acción sobre el género para el Marco de Sendái.

65. Las condiciones de El Niño que se están desarrollando en el Pacífico tropical son objeto de profunda preocupación, ya que auguran un aumento en las temperaturas en el mundo y alteraciones meteorológicas y climáticas, que pueden tener repercusiones de gran alcance. El incremento de la temperatura superficial del mar, las sequías prolongadas, la distribución errática de las precipitaciones, los corrimientos de tierras y la intensificación de las tormentas y de su frecuencia pueden perturbar la agricultura, exacerbar la escasez de agua, causar desplazamientos de comunidades y poner en peligro la seguridad alimentaria. La preparación es fundamental para limitar las consecuencias para la salud, los ecosistemas y las economías y salvar vidas y medios de subsistencia.

66. Tal como indicó el Secretario General en su informe (A/78/267), el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, el aumento de las inversiones en reducción y prevención de dicho riesgo y la reducción del riesgo de las inversiones son clave para atenuar los riesgos en los sistemas sociales, económicos y

ambientales y en las instituciones financieras internacionales. Asimismo, deben actualizarse los marcos jurídicos y regulatorios para consolidar la gobernanza del riesgo. Se presentan varias oportunidades de seguir integrando la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia en los procesos intergubernamentales, por ejemplo, los sucesores de los programas de acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, y los preparativos de la Cumbre del Futuro y su resultado, el Pacto para el Futuro. Además, se requiere cooperación a todos los niveles para comprender los riesgos que plantea la rápida transformación de los sistemas sociales, tecnológicos y ecológicos, incluidos los avances en la inteligencia artificial.

67. **El Sr. Ladeb** (Túnez), en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que la Unión Africana aprobó el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África para afrontar la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición potenciando la agricultura y el desarrollo impulsado por esta. La inversión en agricultura debe ser socialmente responsable, ambientalmente sostenible y beneficiosa para los pequeños productores locales. Asimismo, cuestiones transversales como el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación, los déficits de infraestructura y energía, la creación de capacidades institucionales y de recursos humanos, y los incrementos de productividad son esenciales para la integración en las cadenas globales de valor, la cual redundaría en mayores ingresos y un desarrollo más inclusivo.

68. Dado que se calcula que se necesitan 3 billones de dólares para financiar las medidas de mitigación y adaptación climáticas en África, los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales deben reformar sus prácticas y prioridades, armonizar y ampliar la financiación y simplificar el acceso a la financiación climática. Además, es preciso que los modelos operacionales y los instrumentos de los bancos puedan hacer frente a la emergencia climática mundial. Habida cuenta de su abundancia de recursos solares, eólicos y geotérmicos, África tiene un enorme potencial en lo que respecta a las energías renovables, el cual supera ampliamente sus demandas energéticas: solo con energía solar, el continente podría obtener 10 teravatios de electricidad. Para llevar a cabo una transición justa a una energía limpia y asequible es necesaria una mayor inversión, entre otras cosas, en digitalización, tecnologías innovadoras y sistemas energéticos transfronterizos.

69. La industria es un motor importante de la transformación y el crecimiento económicos, la

creación de empleo y el desarrollo humano, y ningún país ha logrado la prosperidad ni una vida socioeconómica decente para sus ciudadanos sin un sector industrial sólido. El sector manufacturero y la industria estimulan el emprendimiento y el desarrollo de empresas, el dinamismo tecnológico y la eficiencia en la productividad, y son los catalizadores más potentes para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo humano.

70. Para resolver la falta de inversión en agua y saneamiento, los países necesitan facilitar puntos de acceso al agua potable en las comunidades urbanas y rurales, mejorar las instalaciones de saneamiento y garantizar una gestión adecuada de los residuos. Las inversiones en una infraestructura de abastecimiento de agua resistente al clima garantizarían el suministro continuo de agua, mejorarían la adaptación a la variabilidad estacional de las precipitaciones y generarían resiliencia frente a las repercusiones climáticas. Los Gobiernos deben reforzar la supervisión, evaluación y elaboración de informes sobre los avances en el acceso al agua potable, la higiene y el saneamiento. Por último, la Zona de Libre Comercio Continental Africana es otro elemento clave para las iniciativas destinadas a labrar un futuro próspero y sostenible para el continente.

71. **El Sr. Abdelaal** (Egipto) dice que la erradicación de la pobreza es el reto crucial para el mundo. Incluso en plena etapa posterior a la pandemia de COVID-19 y ante la crisis geopolítica imperante, Egipto lleva adelante su estrategia Visión 2030 y, en particular, su iniciativa contra la pobreza Vida Decente, que, con un costo de 52.000 millones de dólares y una duración de tres años, está destinada a más de 60 millones de residentes de zonas rurales.

72. Egipto acaba de acoger el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el que se alcanzó un acuerdo decisivo sobre un fondo de pérdidas y daños, se pusieron en marcha programas de mitigación y transición justa y se destacó la necesidad de movilizar financiación climática. La cuestión climática debe seguir debatiéndose exhaustivamente por todas las vías. El orador recuerda a la Comisión la iniciativa en pro de una mayor coordinación en la aplicación de las tres convenciones de Río, que Egipto presentó cuando acogió la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2018. Egipto, que se ha fijado el objetivo de obtener el 42 % de su energía de fuentes nuevas y renovables para 2035, acaba de abrir el enorme parque solar de Benban y está invirtiendo en nuevas tecnologías, como el hidrógeno verde.

73. **El Sr. Al-Kuwari** (Qatar) dice que su país ha tenido el orgullo de cofacilitar, junto con Irlanda, las consultas sobre la declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que espera que sea un documento transformador. Qatar sigue implementando la Agenda 2030 a nivel nacional. Su ambicioso plan Visión 2030 incluye diversas iniciativas relacionadas con el cambio climático y prioriza el derecho a la educación. Qatar lideró las gestiones para la aprobación de la resolución [74/275](#) de la Asamblea General, por la que se designa el 9 de septiembre como Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques.

74. Qatar facilita asistencia humanitaria y para el desarrollo en todo el mundo y participa en la actividad de los organismos multilaterales de respuesta a las crisis. La apertura de la Casa de las Naciones Unidas en Doha pone de manifiesto el apoyo del país a las alianzas internacionales. Qatar fue uno de los inversores fundadores de los laboratorios de aceleración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a los que aportó unos 30 millones de dólares. El Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados establece compromisos ambiciosos que Qatar espera que contribuyan a lograr la Agenda 2030.

75. **La Sra. Ríos Serna** (Colombia) dice que la crisis de desarrollo sostenible imperante encuentra su origen en un modelo económico insostenible, injusto y desigual que favorece la acumulación de capital sobre la vida misma, se basa en los combustibles fósiles y en patrones de consumo y producción insostenibles, y propicia la destrucción de la naturaleza. No en vano, los efectos de la crisis climática mundial se han notado en Nueva York recientemente a través del humo de los incendios forestales, las olas de calor inclementes y las inundaciones. La ventana para la acción climática se está estrechando, pero aún hay soluciones posibles. Una transformación radical del modelo económico puede permitir que los países en desarrollo accedan a los recursos necesarios para implementar la Agenda 2030 y afrontar la triple crisis planetaria. Habida cuenta de que el sobreendeudamiento y el costo del capital obstaculizan la consecución del desarrollo sostenible, unos instrumentos financieros innovadores pueden aumentar la inversión y la financiación pública, proveer liquidez y liberar espacio fiscal, entre otras cosas, mediante los canjes de deuda por clima y naturaleza.

76. Asimismo, se necesita un liderazgo y compromisos más sólidos, porque no solo faltan recursos, sino también voluntad política. Millones de personas, incluidas las marginadas, han pedido un cambio. El Gobierno de Colombia predica con el ejemplo adoptando medidas urgentes para lograr el

desarrollo sostenible y pide a aquellos que más han contribuido a generar esta crisis del desarrollo que actúen de conformidad con sus responsabilidades históricas. El país priorizará las iniciativas de mitigación, adaptación, medios de implementación y pérdidas y daños, en línea con la ciencia y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades, y propugna el abandono de todos los combustibles fósiles, una trayectoria baja en emisiones y resiliente al clima y una transición energética justa e inclusiva. Colombia celebra la reciente aprobación del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, y hace un llamamiento a la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y a la movilización de recursos considerables para ello.

77. La prevención del riesgo debe incorporarse a todas las decisiones de política y planificación para aumentar la resiliencia y la preparación, entre otras cosas, en lo que respecta a las condiciones sin precedentes del fenómeno de El Niño en curso y las perturbaciones futuras. Por último, Colombia velará por que en todos los debates de la Comisión se preste atención a los derechos humanos, la justicia, el clima y el género.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.